

FB:cgtps Peugeotmadrid cgtpsamadrid@hotmail.com teléf:686949415 2 Septiembre de 2021 Nº215

## SI ESTO ES UN EMPLEO

La desesperación se apodera del espíritu de muchas de las personas que trabajan en el turno de tarde, la paciencia se les acaba y muchos/as optan por abandonar, dejar una empresa de la que no obtienen una seguridad económica, una continuidad, unas expectativas de futuro.

Y es que, **la política de abaratamiento y recortes que PSA ha adoptado, y que la mayoría sindical de Villaverde ha avalado, no construye empleo, por mucho que nos quieran hacer creer lo contrario.** Producir a la carta, la convivencia de horas complementarias, muy mal pagadas, con días de regulación en los que directamente no se cobra un euro, tras una semana de larguísimas y extenuantes jornadas, son factores que terminan haciendo mella en el ánimo de cualquiera.

**Una relación laboral, como toda relación, empieza por el respeto, por reconocer la dignidad de la otra persona,** y aquí, hace ya mucho tiempo que eso desapareció, está enterrado, como dicen desde la misma dirección de recursos humanos. **No vale trabajar de cualquier manera y justificarlo diciendo que está todo muy mal.** Esto da muestras de tener muy poca sensibilidad con quienes sufren las

consecuencias por el simple hecho de pertenecer a otra generación más joven, o de haber tenido que moverse o incorporarse al mercado laboral a una edad avanzada.



Y no se puede mirar para otro lado, dando por hecho que la empresa hace todo lo posible, porque no lo hace. Eso sí, no se olvidan algunos de criticar absolutamente todas y cada una de nuestras reivindicaciones. Porque CGT lo hace todo mal, y la empresa no, **“la empresa hace lo que puede”... POR LLENARSE LOS BOLSILLOS, A COSTA DE TRASTORNAR LAS VIDAS DE MUCHOS SERES HUMANOS. SI NO, QUE SE LO PREGUNTEN A L@S INTEGRANTES DEL TURNO DE TARDE.**

## EL ACUERDO

Quizá pueda parecer el título de la nueva e intrigante película de Spielberg, con Tom Hanks como protagonista, pero, como todo el mundo ya sabrá, hablamos del “Acuerdo Colectivo sobre medidas de acompañamiento al empleo y a la evolución profesional” que la empresa presentó la pasada semana, por el que se pretende que “el acceso a la jubilación de la plantilla del Centro pueda producirse siempre en las mejores condiciones posibles”.

CGT optó por aplazar su decisión sobre firmar o no dicho acuerdo, porque **el texto nos fue entregado, en su redactado definitivo, cinco minutos antes del momento en el que la dirección pretendía que se firmara**, en la reunión del comité central celebrada el viernes veintisiete. Además, como es costumbre en este sindicato, **antes de una decisión de este tipo se procede a preguntar a la afiliación**, y a consultar con los servicios jurídicos.



En la citada reunión del viernes, en cuyo orden del día no figuraba nada sobre este acuerdo, y que luego se dedujo que vendría incluido bajo el epígrafe de “otros”, CGT trasladó a la dirección **la necesidad de adquirir un compromiso en materia de empleo** al amparo del mismo, como se hizo con el anterior, y obtuvo la llamada por respuesta. Así mismo, planteamos la cuestión de quién se haría responsable si la seguridad social le denegaba la prestación a un/a trabajador/a ante las dos vías de jubilaciones posibles, y la respuesta fue tajante para dejar a las personas trabajadoras sin plan “B”: “¡Que denuncien al INSS!”

A pesar de la falta en plazo y formas por parte de la empresa, que parecía pretender poner a prueba nuestro carácter asambleario, CGT, en un ejercicio de rigor y responsabilidad, comunicó a la dirección en cuanto le fue posible, tal como se había comprometido (en este caso el mismo lunes), su decisión de adherirse al acuerdo toda vez que esta haya redactado el acta, y se compruebe que en el mismo se recoge la postura mantenida por CGT en dicha reunión.

## HONESTOS, SOLIDARIOS Y COMBATIVOS